

En Donostia / San Sebastián, a 18 de marzo de 2016.

**Asunto: LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN PROTOTIPO DEL EQUIPO DE CARACTERIZACIÓN SUPERFICIAL DE MATERIALES NANOESTRUCTURADOS DE PEQUEÑO ESPESOR BASADO EN ONDA THz**

Con fecha 18 de marzo de 2016, ha sido dictada Resolución de Adjudicación del contrato del suministro de un prototipo del equipo de caracterización superficial de materiales nanoestructurados de pequeño espesor basado en onda THz por el Órgano de Contratación de la presente licitación.

Se adjunta íntegra la Resolución de Adjudicación emitida por el Órgano de Contratación.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.



---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)

En Donostia / San Sebastián, a 18 de marzo de 2016.

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN PROTOTIPO DEL EQUIPO DE CARACTERIZACIÓN SUPERFICIAL DE MATERIALES NANOESTRUCTURADOS DE PEQUEÑO ESPESOR BASADO EN ONDA THz**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 9 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro del prototipo del equipo de caracterización superficial de materiales nanoestructurados de pequeño espesor basado en onda THz para ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), así como en el perfil de contratante de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 24 de febrero de 2016, se recibió una única proposición, a saber, la presentada por DAS-NANO, S.L. (en adelante, DAS-NANO).

Con fecha 2 de marzo de 2016, el personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, y comprobó que la documentación presentada se ajustaba a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

A continuación el personal técnico de nanoGUNE analizó y valoró la oferta presentada de acuerdo con los criterios de valoración de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas correspondiente, otorgando un puntuación de hasta 70 puntos al Sobre nº 2 “Propuesta Técnica”, y de hasta 30 puntos al Sobre nº3 “Proposición económica”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico resultó la siguiente puntuación:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación Técnica</b>	<b>Puntuación Económica</b>	<b>Puntuación Total</b>
DAS-NANO	70 puntos	30 puntos	100 puntos

Con fecha 2 de marzo de 2016, el personal técnico de nanoGUNE identificó la propuesta presentada por DAS-NANO como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a que cumplía con todas las especificaciones técnicas y todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, proponiendo adjudicar el contrato del suministro de un prototipo de caracterización superficial de materiales nanoestructurados de pequeño espesor basado en onda THz a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del referido Pliego.



Con fecha 15 de marzo de 2016, el Órgano de Contratación requirió a DAS-NANO la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar el contrato del suministro de un prototipo de caracterización superficial de materiales nanoestructurados de pequeño espesor basado en onda THz a favor de DAS-NANO, por un plazo de entrega de 7 meses, un plazo de garantía de 12 meses y un precio de 152.500 euros (IVA excluido).

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a DAS-NANO.

**Tercero.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)